

[Dagoberto Arestuche Fernández](#)



Las incursiones de los **inspectores** de la Dirección Integral Estatal por comercios en todas sus manifestaciones arrojó un saldo beneficioso para los clientes en cuanto al seguimiento a quienes, proclives al delito, sintieron tras sus talones el peso de la ley en el mes de febrero último.

Así lo dio a conocer Yanet Vázquez Fragoso, jefa de Grupo, quien, además, manifestó que en ese período de tiempo realizaron 418 visitas, que provocaron 3 602 multas punitivas, ascendentes a 678 mil 670 pesos.

Lea también: [Buen trabajo anual, pero insuficientes inspectores](#)

Vázquez Fragoso destaca como [violaciones más comunes](#) las alteraciones en el peso del producto, precios alterados, pizarras para desinformar, otras casi ocultas, artículos vencidos sin cambio del costo, entre otras.



Por el Decreto 30, política de precio, en el segundo mes del año en curso se aplicaron 215 sanciones , por un monto de 556 500 pesos, pero que pudieron ser mayores, máxime en la actualidad cuando se incrementan las necesidades y la inflación crece por momento.

Por la ordenanza 45, para los trabajadores por cuenta propia se aplicaron 105 sanciones, por 110 500 pesos, al incluirse ilegalidades, no contar con el permiso apropiado, expendio de artículos que no aparecen en el documento oficial, incremento del precios y pizarras no actualizadas.

Lea también: [Inspectores vs. Cacos en el diario acontecer](#)

Por la propia Resolución 45 hubo dos multas (8 000 pesos) al detectarse ventas ilegales de todo tipo por personas no acreditadas.

Por indisciplinas en el ornato público e higiene comunal se impusieron

Inspectores, sin tregua a comerciantes abusadores

Última actualización: Lunes, 11 Marzo 2024 10:38

Visto: 130

40 multas e impuestos de 3 670 pesos, acápite en la que debe velarse porque las personas no arrojen desechos sólidos en las esquinas de cualquier lugar, incluso en los más céntricos de la ciudades y poblados matanceros.



De acuerdo con lo informado por Vázquez Fragoso hubo, además, 21 ventas forzosas por el expendio de productos agrícolas o industriales de forma ilegal, a precios

abusivos. Los inspectores aplicaron, asimismo, 54 apercibimientos.

Lea también: [Inspectores a la captura de ladrones de electricidad](#)

Aunque el desempeño de los inspectores no ofrece tregua a los “cacos”, cuando las posibilidades lo permitan, sería bueno que incursionen por barrios y la periferia de las ciudades y poblados, lugares en los que suelen atrincherarse los revendedores de ajo, cebolla, frutas y viandas, sin obviar las hortalizas, y otros artículos de valor industrial, con precios muy altos. Así ocurre en Versailles, La Playa, El Naranjal (Norte y Sur), reparto Camilo Cienfuegos, Pueblo Nuevo, etcétera.